ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA DEL CONTRATO 236-2026.

El contratista HAYNER HUMBERTO ARDILA HURTADO con NIT: 1059444563-6, hizo entrega para el estudio y aprobación de la Póliza de Cumplimiento número: C-C-100124437, a Favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI ESE. Con la compañía "SEGUROS MUNDIAL", que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato de Interventoría No. 236- 2026, cuyo objeto se traduce a: "Contrato de prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor fluvial de la E.S.E. GUAPI, que incluye la reparación estructural y pintura de cuatro (4) embarcaciones menores en fibra de vidrio (dos canoas artesanales, un bote taxi ambulancia de 25 pies y un bote ambulancia de 32 pies con casilla), así como el mantenimiento técnico-mecánico de seis (6) motores fuera de borda.". por un valor: $45,000,000.00 de acuerdo a los siguientes amparos descritos a continuación:

Pólizas No. C-C-100124437

GARANTÍA	VIGENCIA	CUANTIA
AMPARO DE CUMPLIMIENTO	20/10/2026 19/05/2027	$10,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/10/2026 19/11/2027	$10,000,000.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPÓ	20/10/2026 19/03/2027	$25,000,000.00

Las garantías, amparos aplicaran según el Acuerdo 011 de 2021 estatuto interno de contratación de la ESE GUAPI

Una vez analizadas las garantías, la gerencia encuentra que se ajustan a los parámetros fijados en la cláusula décima cuarta del mencionado contrato, por tanto, se aprueba en todas sus partes.

_____

RAQUEL HORTENCIA GRUESO OBREGON
GERENTE ESE GUAPI